



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

MODIFICACIÓN de la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento comunal de la Dehesa de Buitrago.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del aprovechamiento comunal de la Dehesa de Buitrago, en sesión celebrada en fecha 20 de marzo de 2018, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Buitrago, 20 de marzo de 2018.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

897

BOPSO-38-02042018